Detalle

Jurisdicción:	SALTA
Dependencia	Superior Tribunal - corte de justicia
Autos	C/C M.,F. –RECURSO DE CASACIÓN
Tipo de Resolución	Sentencias
Nro. Expediente	35.214/2012
Fecha de Resolución	13/05/2013

Categorias:

El derecho de las mujeres a la integridad psíquica y física - violencia doméstica

Sumario

El tribunal “a quo” condenó a F.M. a la pena de siete meses de prisión de ejecución en suspenso y costas por ser autor penalmente responsable de los delitos de lesiones leves y amenazas. La defensa solicita que se case la sentencia respecto del delito de amenazas, dado que la demandante indicó que no sentía temor. El fiscal señala que el delito de amenazas es un ilícito formal que se consuma cuando el agente vierte expresiones que anuncian un mal grave e inminente. No es un delito de resultado.

Se resuelve no hacer lugar al recurso de casación.

Instrumentos jurídicos:

Convención de Belém Do Pará - Artículo 07

Convención de Belém Do Pará - Artículo 01

Ley Nº 26.485 - Artículo 04.-

Ley Nº 26.485 - Artículo 02. E.-

Convención de Belém Do Pará - Artículo 02

Convención de Belém Do Pará (Convención Interamericana para Prevenir Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer)

Ley Nº 26.485 - Artículo 02. B.-